

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA ACCESORIOS Y ACABADOS S.A.S PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 E INICIOS DEL 2020.

PRESENTADO POR:

ANDRES DUVAL GUARNIZO

VIVIANA PAOLA PINEDA

NORMA ROCIO RODRIGUEZ SALAZAR

JOHN JAIRO INFANTE

PRESENTADO A:

MARIO HUMBERTO AGUILAR

GRUPO

101007_11

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS ECACEN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
BOGOTA 2019**

Tabla de Contenido

INTRODUCCION	IV
OBJETIVOS	V
GENERAL	V
ESPECÍFICOS	V
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2. Antecedentes del problema	7
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa	8
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL	9
2.1. Marco Teórico	9
2.2. Marco Legal	11
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	13
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa	13
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	14
3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017	17
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	18
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST	18
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	20
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	20
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos	22
RECOMENDACIONES	26
CONCLUSIONES	28
BIBLIOGRAFÍA	30

Lista De Tablas

Tabla 1	15
Tabla 2	23
Tabla 3	24

INTRODUCCION

En la administración del bienestar y calidad laboral de los trabajadores, se estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe ser implementado por todas las empresas y organizaciones, con el fin de proteger a los colaboradores que realicen diversas actividades, y obteniendo como resultado el bienestar, la calidad de vida, un mejor ambiente laboral, la disminución de ausentismo por accidentes o enfermedades y la prevención, mitigación de riesgos y accidentes de trabajo.

El presente informe refleja el resultado de la investigación realizada a la Empresa Accesorios y Acabados S.A.S, frente al proceso de transición e implementación de su Sistema (SG-SST); cuyo objetivo es el de fortalecer las competencias en la gestión del capital humano, permitiendo generar valor organizacional y brindar los elementos esenciales para la formación integral. Así mismo nos brinda la oportunidad de desarrollar con total éxito nuestro propósito académico y graduarnos como Administradores de Empresas.

La presente investigación se realiza a través de la metodología de investigación cualitativa, con el propósito de identificar el estado actual de implementación del Sistema (SG-SST), de la empresa Accesorios y Acabados S.A.S, aplicando la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos según la legislación vigente. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que la empresa inicio el proceso de implementación del SG-SST a principios de 2015; y al día de hoy, aún en proceso, el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST de acuerdo a la tabla de valores es de un 87.5%; razón por la cual se procede con la elaboración del plan de mejora aplicando la temática vista en el curso. Con el firme propósito de lograr la mejora continua, vinculando las políticas de la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el ánimo de reconocer, evaluar y controlar los Riesgos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Accesorios y Acabados S.A.S para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.)

ESPECÍFICOS

Realizar un diagnóstico inicial de la empresa Accesorios y Acabados S.A.S, sobre la transición a la implementación de los cambios exigidos por la normativa en términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos, por parte del área de Gestión Humana de la empresa Accesorios y Acabados S.A.S, de acuerdo con la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Analizar los resultados obtenidos en la auditoría acerca de la implementación y el estado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

Ofrecer un plan de mejoramiento a la empresa Accesorios y Acabados basada en el análisis realizado en la auditoría

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El capital humano dentro de las compañías es sin duda el bien más valioso con el que puede contar cada una de ellas. El trabajo de las personas aporta a la satisfacción de distintas necesidades, tanto para el desarrollo del país, como para las empresas en las cuales desenvuelven sus habilidades y sin lugar a duda aportan a la satisfacción personal de las necesidades de cada uno de ellos. La prevención de la salud de los trabajadores es un tema que desde finales de los años 70 se ha venido manejando en Colombia. A raíz de la informalidad, la poca relevancia que se le daba a este aspecto y la flexibilidad que se manejaba al interior de las empresas; la legislación ha enfocado sus esfuerzos en establecer leyes que garanticen la prevención de las condiciones de riesgo a los que están expuestos, trabajadores, contratistas, proveedores en el desarrollo de su labor.

Después de verificar el estado actual de la empresa, en cuanto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se afirma que Accesorios y Acabados S.A.S tiene establecido desde inicios de 2018 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero aún se evidencian fallas y oportunidades de mejora al interior del SG-SST; por lo tanto, se concluye que la empresa no cumple con la totalidad los Estándares Mínimos. Por lo anterior se plantea una propuesta de mejora del SG-SST, encaminada a proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, surgiendo entonces el siguiente interrogante:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Accesorios y Acabados S.A.S para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del problema

Accesorios y Acabados es una empresa especializada en traer a Colombia el mejor diseño y tecnología para la dotación del baño. Su actividad se centra en la importación y comercialización de estas tecnologías para atender distintos sectores como residenciales, institucionales y hospitalarios. La empresa cuenta con 6 procesos establecidos dentro de los cuales el área de Gestión Humana tiene un gran valor para la compañía y desde este proceso se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Producto de un accidente laboral que desencadenó pérdidas significativas en la salud de uno de sus trabajadores, se recibió la visita del Ministerio de Trabajo evidenciando falencias graves en la protección y cuidado de la salud de los trabajadores lo que la llevó a prestar un relevante interés en el seguimiento y desarrollo del programa de gestión de mitigación y gestión del riesgo.

En el año 2018 Accesorios y Acabados centra sus esfuerzos en darle celeridad a la implementación del Sistema de Gestión basados en la evaluación inicial según la Resolución 1111 de 2017. Dicha evaluación arrojó evidencia clara de las diferentes falencias (toma de acciones correctivas y preventivas) convirtiéndolas en actividades de mejora, para lograr su cumplimiento.

Generar un cambio en la mentalidad de los trabajadores y más aún de los directivos de la empresa frente a la importancia de la prevención de los riesgos y autocuidado, no es una tarea fácil ya que se requería invertir recursos económicos que en un inicio pueden generar una idea errónea de gasto y no como una inversión a la prevención. Sin embargo, a el día de hoy y gracias al esfuerzo unificado entre la ARL y la empresa se ha logrado avanzar de una manera progresiva en la reducción de riesgos y en el cambio de cultura frente al cuidado de cada uno de los miembros y colaboradores de la empresa.

1.3. Justificación de la Investigación cualitativa

Para el proceso de investigación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Accesorios y Acabados S.A.S, se define la investigación cualitativa como la mejor alternativa para la recolección, el análisis, auditoria y evaluación de los estándares exigidos por las Resolución 0312 de 2019.

El método de investigación cualitativa permite evaluar e interpretar información para la construcción del conocimiento, basado en la apreciación e interpretación de las cosas en su contexto; así se emplean instrumentos específicos en el proceso de recolección de datos para lograr los resultados esperados. Entre las técnicas utilizadas está la observación participativa, observación directa, entrevistas y los grupos de discusión.

Este tipo de investigación se enfoca en la descripción detallada de la situación que se presenta al interior de la empresa y no en datos y hechos precisos. Mediante esta técnica de investigación se emplean técnicas de recolección de datos que no son cuantitativos, sino que por el contrario se basa en la toma de muestras por observación, así como el trabajo de campo, entrevistas, lo cual nos permite recolectar datos, analizarlos y conocer a fondo la situación a investigar que en este caso se relaciona con el estado de la implementación de los estándares mínimos en la empresa Accesorios y Acabados S.A.S.

La empresa Accesorios y Acabados SAS, plantea la **Propuesta Estratégica de Mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el segundo semestre del 2019 e inicios del 2020**; la cual se logra establecer mediante el desarrollo de la técnica de investigación cualitativa planteando el estudio de los diferentes casos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo presentados dentro de la compañía; logrando de esta manera identificar las falencias dentro del SGS_ST. La compañía en cabeza de la Alta Dirección y los encargados del programa partieron de una evaluación inicial que se apoyó y desarrollo

mediante la técnica de producción y revisión de documentos (El proceso se arranca con una evaluación inicial del sistema de gestión y posteriormente se procede a realizar un proceso documental el cual permite enfocar y plasmar un plan de mejora continúa involucrando a todo el personal relacionado directamente con la compañía).

De esta manera se consiguió no solo el desarrollo investigativo como tal del proceso, sino que se logró llevar a la acción transformando un sistema que, si bien se ajustaba a las resoluciones 1111 de 2017 y la 0312 de 2019 de estándares mínimos, aun necesita actualizar el proceso del sistema (PHVA), de acuerdo con las necesidades puntuales de la Compañía aplicado dentro del plan de seguimiento y mejora continua.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL

2.1. Marco Teórico

“La Seguridad y Salud en el trabajo se puede definir como una actividad multidisciplinaria con el enfoque de promover, prevenir, mitigar y proteger la salud física, mental y social de los trabajadores en su lugar de trabajo”; buscando siempre condiciones óptimas para ejercer la laborar diaria.

Con el paso del tiempo, distintas personalidades importantes de cada época como fueron Aristóteles (384-322 a.c.), Galeno (130-200 d.c.), empezaron a estudiar los casos y darse cuenta de que muchas personas enfermaban a causa de sus labores y que existía, por tanto, una necesidad de prevención.

Así, con el paso de las épocas de renacimiento, la revolución industrial hasta llegar a la edad moderna; la salud ocupacional / seguridad y salud en el trabajo ha llegado hasta lo que es hoy en día, donde lo que se busca es la protección del trabajador ya que se reconoce que para cada labor hay ciertos riesgos y peligros inherentes a estos, y que el trabajador por

prestar un servicio está en el derecho de recibir medidas de protección que garanticen su bienestar y su salud.

El tema de la Salud Ocupacional en Colombia dio sus primeros inicios en el año de 1904, el General llamado Rafael Uribe Uribe comenzó su defensa ante los accidentes en el trabajo y las enfermedades sufridas por los trabajadores convirtiéndose en el primer participante de estos derechos y protección del gremio trabajador. Debido a su dedicación Uribe en el año de 1910 pidió indemnización para los empleados que sufrieron accidentes de trabajo. Más adelante debido a la preocupación y el esfuerzo del General por los trabajadores logró que se aplicara la Ley 57 de 1915 por el Congreso en la cual se promulgaban normas de responsabilidad para todas las empresas respecto a los accidentes de trabajo (Henao, 2010).

Es muy importante destacar que las responsabilidades frente al sistema son compartidas y tanto los empleadores como los trabajadores y las ARL deberán participar en la planeación y ejecución de las actividades.

Cabe apuntar que para la época las normas y leyes eran pocas y no buscaban la seguridad de los empleados pues en ese entonces los sistemas de producción solo se concentraban en la explotación de trabajadores con mano de obra barata, además había una política restringida acerca del rol que desempeñaban los empleados, así como sus derechos y deberes (Lizarazo et al, 2011).

Durante los últimos 30 años la Salud Ocupacional en Colombia ha ido evolucionando, buscando la promoción de actividades para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales y disminuir los riesgos a los cuales pueden estar expuestos los trabajadores, mediante la adopción de políticas y normas que garanticen un ambiente de trabajo digno para los empleados.

En el Mandato de Alfonso López Pumarejo, la ley 90 de 1946 creó el Instituto de los Seguros Sociales que brindó servicios de salud y pensión. En el año 1948, mediante el Acto

Legislativo No.77, entró en vigencia la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y poco después, con el Decreto 3767 de 1949, se implementaron políticas de seguridad industrial e higiene para las empresas en todo el territorio nacional (Ruiz, 2015)

En el año 1965, en Colombia el Instituto de los Seguros Sociales ya contaba con un departamento de Salud Ocupacional, diseñado para la atención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desde ese momento y hasta la actualidad el Gobierno Nacional ha establecido diferentes normas y decretos encaminados a beneficiar la parte física, social y mental del empleado en su entorno laboral (Henaó, 2010).

Agrega, Henaó (2010) que en 1993 con la Ley 100 “la ley de Seguridad Social”, se tuvo como objetivo primordial optimizar la calidad en salud de todos los trabajadores, permitiendo mejorar la capacidad de atención y cobertura en Salud, Pensión y ARL, es a partir de allí que nacen las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), hoy en día conocidas como Administradora de Riesgos Laborales (ARL). En este nuevo contexto, el Instituto de los Seguros Sociales, pasa a ser una entidad más de prestación de servicios en salud.

En los últimos 10 años se ha evidenciado una evolución aun mayor a nivel global en términos de salud laboral, esto debido a la conciencia que se ha generado sobre proteger a los trabajadores, pero sobre todo en crear y adoptar una cultura de autocuidado en todos los aspectos de nuestra vida.

2.2. Marco Legal

En Colombia, la ley (Ley 1562, 2012) fue el punto de partida para referirse a todo lo concerniente a la Salud y Seguridad en el Trabajo, allí se especifican todas las definiciones de conceptos claves y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, que se define como: “La disciplina encargada de gestionar lo referente a la prevención de las

lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Esta ley también ordeno a las empresas cambiar el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Posteriormente expide el decreto 1443 de 2014 en el cual se dictan los parámetros y metodologías para diseñar e implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de obligatorio cumplimiento para todas las empresas en Colombia (González, 2012).

En el año 2015 el Gobierno expidió el decreto 1072, siendo esta una norma importante para la Seguridad y Salud en el Trabajo, esta norma que agrupa todas las normas que reglamentan el trabajo, como única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia y que junto con la (Resolución 0312, 2019) donde se establecen los estándares mínimos que deben cumplir empleadores y contratantes se convierten en las bases a la hora de implementar el SG-SST en las empresas.

Para el año 2017, llegaría el Decreto 052, el cual volvió a modificar el artículo inicial de este párrafo, manifestando que, a partir del 1 de junio de 2017, se daría inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las fases de implementación donde se evidencia un proceso lógico el cual inicia en la evaluación inicial del (SG-SST) que las empresas están llevando, pasando por el plan de mejoramiento en concordancia con la evaluación inicial, luego se pasa a la ejecución del (SG-SST); después se hace un seguimiento a la ejecución del sistema y por último se debe hacer inspección, Vigilancia y Control. Todo este proceso debe contar con unos responsables para su adecuada implementación.

El Ministerio de Trabajo emitió la Resolución 1111 en el mismo año, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Sin embargo, esta fue derogada por la Resolución 0312 del

13 de febrero de 2019, que son de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST la cual adapta los estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con las características propias de cada empresa (Ministerio De Trabajo,2019).

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa

Se realiza revisión de la Evaluación Inicial elaborada por las personas encargadas de Gestion del Talento de la empresa Accesorios y Acabados S.A.S. Empresa dedicada a la distribución y comercialización de productos para el baño.

Se evidencia que en febrero de 2019 basado en la resolución 1111 se realizó la primera Evaluación inicial, la cual dio un resultado del 74.5% de implementación, para este resultado se generó un plan de trabajo enfocado en documentación, procedimientos y matrices pendientes, se contrató un Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo cómo apoyo y como cumplimiento al requisito del numeral 1.1.1 de la norma.

Anterior a esta evaluación la empresa se había enfocado en la Gestión documental, en conformar brigadas, Copasst y comité de Convivencia, pero estos no tenían ninguna influencia ni aporte al SG-SST.

En junio de 2019 se realiza una segunda evaluación basado en el decreto 0312 y sus modificaciones, arrojando un resultado del 84.5% quedando pendientes algunas acciones por desarrollar del plan de trabajo.

A la fecha y al realizar el diagnóstico con la herramienta suministrada en el curso, se evidencia un aumento en el porcentaje de implementación del 87.5% quedando aún actividades por implementar las cuales se incluyen en el diagrama de Gantt.

De lo anterior de acuerdo con el peso porcentual establecido para cada ciclo y para cada ítem del estándar, la empresa obtiene una calificación del 85.75 y total de 67 puntos. (Ver matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo), por lo cual se describen las fallas encontradas que se especifican.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla 1
Calificación de los Estándares Mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: ACCESORIOS Y ACABADOS S.A.S						Número de trabajadores directos: 31				
NIT de la Entidad: 860,536,345						Número de trabajadores directos: 31				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 18-10-19				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				12
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		0				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2						
Gestión del cambio (1%)		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						
II. HACER		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1		9	1			
	3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1	0						
	3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo		1	1						
	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos		1	1						
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas		1	1						
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales		1	1						
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		1	0						
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		1	1						
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		1	1						
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5	
		3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2					
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6	
		3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
		3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1					
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15	
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)		3	3							
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4	4							
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15		
	4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5						
	4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5						
	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5						
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5						
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5						
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10		
	5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5						

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	0			0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			7,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES					100				87,5
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				

3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

La empresa Accesorios y Acabados S.A.S, desde hace 4 años inició su interés por el cumplimiento de los requisitos y legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Inicialmente como requisito exigido por sus clientes para poder tener acuerdos comerciales con la empresa, posteriormente como una necesidad identificada en pro del bienestar de los trabajadores, buscando siempre enfocarse en el cuidado y prevención de los riesgos a los que se encontraba expuesta.

En este proceso la empresa Accesorios y Acabados inician la transición paulatinamente según los requisitos de la norma. Se inicial con la evaluación e identificación de los riesgos, se establece la política y objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo, política de Alcohol y Drogas y los objetivos del Sistema. De acuerdo a los resultados obtenidos se genera un cronograma de actividades para dar cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 para lo cual se busca el acompañamiento de la ARL.

Durante este proceso la empresa realiza la conformación de los respectivos comités que requiere la norma como el Copasst y Comité de Convivencia laboral e inicia la capacitación de estos en aspectos que les ayude a desempeñar su rol de manera efectiva. La empresa establece un plan de emergencias enfocado en los principales factores que podrían ocasionar desastres y establece la metodología para conformación de la brigada, así mismo realiza y participa en los simulacros Nacionales dejando evidencia de los mismos.

Hacia el año 2018 se identifica la necesidad de cambiar la ARL por una que les prestará un acompañamiento más directo y optimizar los recursos de reinversión que la normatividad exige a las Aseguradoras de Riesgos. Así mismo y según lo establecido en el numeral 1.1.1 de la norma donde se especifica la necesidad de contar con una persona Responsable de la implementación con la formación y la licencia requerida, se contrata un asesor externo, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo para apoyar este proceso y generar un plan de trabajo.

Este Profesional apoya la documentación de procedimientos, instructivos, manuales y formatos necesarios para el proceso documental del Sistema de Gestión. Se documentan fichas técnicas de indicadores de Estructura, Proceso y Resultado y se inicia la medición de los mismos. En esta etapa se capacita a los miembros del Copasst en Inspecciones de Seguridad y se inicia con la inspección de áreas y puestos de trabajo buscando identificar factores, actos y condiciones que puedan afectar o poner en riesgo la seguridad de los empleados. Con apoyo del área de Gestión Humana se establecen planes de acción y de mejora de los hallazgos.

Posterior a esto se lleva a cabo una segunda evaluación de los requisitos de la norma ya con el acompañamiento de los profesionales, la cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 74.5%. Resultado de este, se genera un nuevo plan de trabajo para el año 2019 con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos faltante, estableciendo un plan de mejoramiento y así aumentar el porcentaje de cumplimiento.

En asesoría con la ARL se inició la implementación los SVE (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) Osteomusculares, Psicosocial y se establece un Programa de Capacitación y Entrenamiento enfocado en los riesgos identificados.

Todo este proceso evidenció un aumento en la calificación subiendo el porcentaje de implementación a 85.75%. Quedando aun algunos requisitos por trabajar dentro de su planeación de mejora continua.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del SG – SST, arrojó un resultado del 87.5%. Este resultado obedece a una valoración Aceptable de los requisitos mínimos para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para lo cual se debe generar un plan de trabajo

enfocado en acciones de mejora que lleven a la empresa en alcanzar los objetivos y estándares pendientes.

Dentro de la valoración podemos evidenciar los porcentajes de cumplimientos por fases según el ciclo PHVA:

FASE I, PLANEAR: de 25 puntos esperados se cumplen con un total de 22, es decir, para esta etapa tenemos un cumplimiento del 88% de esta fase lo que representa un aporte al 22% de la calificación total de la Evaluación inicial. Se observa entonces que para los Ítems de gestión integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se debe presentar mayor atención y actividades de planeación enfocadas al cumplimiento de los objetivos metas, responsabilidades así como el cumplimiento del cronograma establecido.

FASE II, HACER: de 60 puntos esperados la empresa cumple con 54 puntos, es importante aclarar que frente al numeral 4.1.4 de la norma que solicita *la Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos*; la empresa no debe someterse o ejecutar dichas mediciones por su actividad económica. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia un cumplimiento del 96.6% de esta fase. Se puede observar que la empresa ha implementado más acciones frente al hacer.

FASE III, VERIFICAR: de 5 puntos esperados la empresa no cumple con ninguno de los requisitos de esta fase, es decir que tiene un cumplimiento del 0% lo que refleja que la empresa no está midiendo ni valorando la efectividad de los cambios y acciones que ejecuta.

FASE IV, ACTUAR: de 10 Puntos esperados en esta fase, se está cumpliendo con 7.5 es decir que tenemos un cumplimiento del 75%, siendo este 25% faltante una evidencia de la falta de acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

Estos resultados obtenidos en la evaluación inicial se recomiendan al área de Gestión Humana y a la alta dirección de Accesorios y Acabados S.A.S., diseñar un plan de mejoramiento inmediato para los puntos críticos identificados, el cual se debe poner a

disposición del Ministerio de Trabajo para su revisión y seguimiento. Adicionalmente, se deben enviar a la administradora de riesgos laborales ARL los avances obtenidos en el plan de mejora, en un término de 6 meses una vez realizada la evaluación.

Es importante anotar que para la implementación de los planes de mejora se debe contar con un compromiso expreso de la Dirección General de la empresa, que sea consciente de la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, exaltamos los avances que ha tenido con respecto al SG-SST, sin embargo, se hace necesario mayor compromiso para que las actividades programadas se puedan efectuar sin contratiempos.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Para alcanzar el 100% de implementación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Empresa Accesorios y Acabados S.A.S deberá trabajar en las siguientes acciones:

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado. La empresa debe estructurar el plan de trabajo anual incluyendo acciones correctivas y de mejora, objetivos, metas y responsables y hacerlo firmar por el Representante Legal. Para la estructuración del Plan de trabajo, se debe contar con el apoyo del COPASST, Comité de Convivencia, Brigada de Emergencias, Asesorías de la ARL y consultor externo para el diseño e implementación del SG-SST, los cuales podrán disponer de las horas necesarias para cumplir con sus funciones de acuerdo con la normativa vigente en Colombia.

2.6.1 Rendición sobre el desempeño. Según la metodología establecida para realizar la rendición de cuentas frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el

fin de implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora, la Alta Dirección Garantizará la evaluación, cumplimiento del desempeño y avance del SG-SST de manera trimestral en reunión con comité de Gerencia, el Copasst, Comité de Convivencia y Brigada de emergencia y se deberán entregar el respectivo informe de su gestión.

3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud. Establecer, mediante un programa las actividades enfocadas a la Promoción y prevención de la salud, derivadas de los hallazgos de: exámenes médicos ocupacionales, matriz de identificación de peligros, necesidades de capacitación, programa de bienestar. desarrollo de volantes, carteles y cartillas informativas para todos los empleados.

3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) Diseñar e implementar un Programa de Estilos de Vida Saludable, que incluya actividades, campañas en boletines y virtuales. Para tal fin el área de Gestión Humana, en colaboración con la ARL, medicina ocupacional y laboral de Accesorios y Acabados S.A.S, implementara el Programa de prevención de tabaquismo, alcohol y farmacodependencia donde se realizaran campañas de sensibilización por medio de charlas de forma trimestral con personal experto sobre el impacto que tiene el consumo de alcohol, tabaco y drogas sobre la salud, el entorno familiar, social y económico, lo mismo que todos los problemas de seguridad e ilegalidad relacionados con los mismos.

6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado. Diseñar y medir los Indicadores de estructura, proceso y resultado que establece la norma en el periodo establecido por la empresa.

6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año. Programar y ejecutar la auditoria Anual, estableciendo el alcance y las respectivas acciones correctivas que arrojen los hallazgos.

6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría. La alta Dirección en la Rendición de cuentas, revisará los resultados de la auditoría y su respectivo alcance en una revisión anual.

6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST. La auditoría anual contará con el apoyo del Copasst frente a la revisión de los requisitos y alcance de la misma.

7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejor Como resultado de la Auditoría Interna, inspecciones de seguridad, reportes de actos y condiciones inseguros, simulacros, accidentes de trabajo, se llevará un control de la toma de medidas de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Una vez se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es fundamental llevar paralelamente a la aplicación un seguimiento y evaluación, por medio de auditorías internas en las cuales se logre identificar que se está garantizando la mejora continua del sistema al ejecutarse las acciones correctivas que de este se deriven, como lo son los proceso documentales, la ejecución y cumplimiento del programa de capacitaciones, el cumplimiento del plan de trabajo y la generación de una cultura del cuidado que se verá reflejado en el conocimiento del sistema por los empleados entre otras.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.

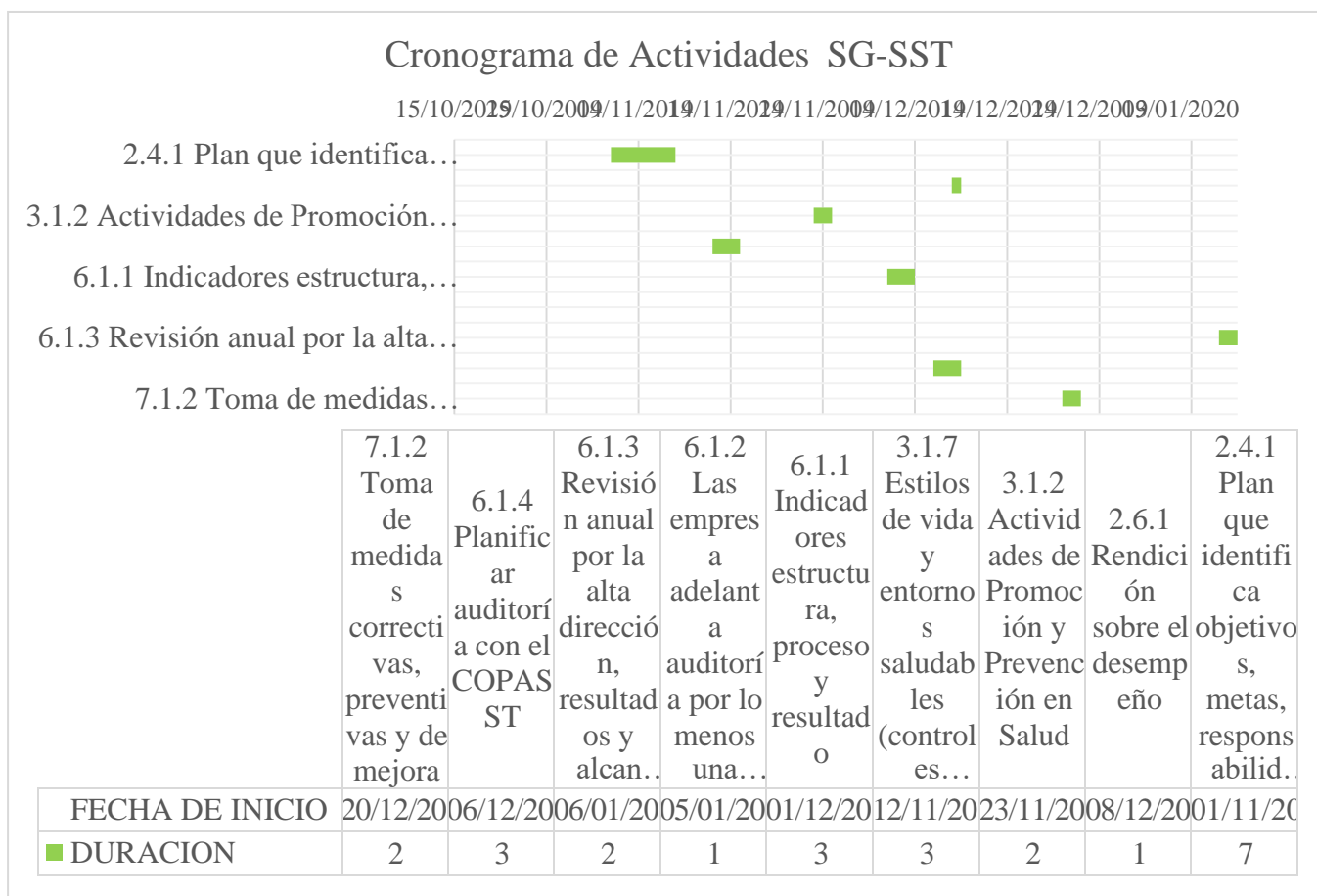
Tabla 2

Cronograma de Actividades

DIAGRAMA DE GANTT_PLAN DE TRABAJO SG_SST						
Accesorios y Acabados SAS						
Proyecto 2019 – 2020						
ITEM DEL ESTANDAR	ACCIONES PARA SEGUIR	FECHA DE INICIO	DURACION	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS	RESPONSABLE
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Estructurar el plan de trabajo anual incluyendo acciones correctivas y de mejora, objetivos, metas y responsables. Debe contar con el aval y firma del Representante Legal	01/11/2019	7	08/11/2019	\$2.000.000	Coordinador de SG-SST
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Trimestralmente en reunión con Comité de Gerencia, se deberá entregar la rendición de cuentas del desempeño y avance del SG_SST, el Copasst, Comité de convivencia y Brigada de emergencia; al igual que el informe de gestión de cada uno de los procesos.	08/12/2019	1	09/12/2019	\$1.000.000	Directores de Proceso
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Establecer mediante un programa las actividades enfocadas a la promoción y prevención de la salud, derivadas de los hallazgos de: Exámenes médicos ocupacionales, Matriz de Identificación de Peligros, Necesidades de Capacitación, Programa de Bienestar.	23/11/2019	2	25/11/2019	\$12.000.000	Coordinador de SG-SST
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Diseñar e implementar un programa de estilos de vida saludable, que incluya actividades, campañas a través de boletines virtuales.	12/11/2019	3	15/11/2019	\$8.000.000	Coordinador de SG-SST
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Diseñar y medir los indicadores de estructura, proceso y resultado que establece la norma en el periodo establecido por la compañía.	01/12/2019	3	04/12/2019	\$3.000.000	Alta Gerencia
6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Programar y ejecutar la auditoria anual, estableciendo el alcance y las respectivas acciones correctivas que arrojen los hallazgos.	05/01/2019	1	06/01/2019	\$2.000.000	Alta Gerencia
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	En rendición de cuentas la Alta Dirección, revisara los resultados de la auditoria y su respectivo alcance.	06/01/2020	2	08/01/2020	N/A	Alta Gerencia
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	El copasst deberá apoyar y ser incluido en la ejecución de la auditoria anual.	06/12/2019	3	09/12/2019	N/A	Coordinados de SG-SST

7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Como resultado de la auditoria interna, inspecciones de seguridad, reportes de actos y condiciones inseguras, simulacros, accidentes de trabajo, se llevará un control de la toma de medidas de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	20/12/2019	2	22/12/2019	\$15.000.00	0 Alta Gerencia
--	--	------------	---	------------	-------------	-----------------

Tabla 3
Diagrama Gantt



En el cronograma se puede visualizar cada una de las acciones que se deben tomar frente al actual SG_SST, evidenciando la planificación y programación de las tareas derivadas de la evaluación inicial, que le permite a la administración del proyecto la toma de acciones correctivas y preventivas frente al proceso y continuar con el seguimiento y desarrollo de los procesos de gestión de mitigación del riesgo.

Con esto el proyecto presenta un esquema completo de las actividades a desarrollar; con una fecha de inicio y finalización, las diferentes tareas y acciones a seguir, el responsable de cada un de los estándares del plan de mejora y el respectivo presupuesto necesario para llevar a cabo la implementación, adecuación. Con la culminación exitosa del cronograma se espera que la compañía logre la actualización de la documentación del sistema, cumpla con la divulgación de las políticas y los respectivos objetivos de gestión propuesto.

RECOMENDACIONES

En términos de la implementación del SG SST la empresa debe fortalecer en sus empleados el autocuidado como una prioridad. Debe esforzarse por capacitar a sus empleados y contratistas en los riesgos a los que están expuestos, los mecanismos de prevención, y en el cuidado de salud y mediante una metodología dinámica y práctica. Sensibilizar a las personas mediante la vivencia de experiencias que toquen sus fibras los llevará a tomar decisiones consientes que con el paso del tiempo modifique su comportamiento.

Revisar periódicamente el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para prevenir cada uno de los procesos o actividades y así reconocer de una manera dinámica las fuentes de peligros a que los que está expuesto el personal y a evaluar los riesgos asociados. Con esto, podemos determinar la necesidad de implementar medidas de control adecuadas y proporcionales para prevenir accidentes o daños a la salud.

Es importante que la Dirección General de Accesorios y Acabados, conozca los criterios y alcance de la norma, ya que del compromiso del empleador depende el éxito del SG-SST. Así mismo se logrará la trascendencia de la información al personal y demás coordinadores de la compañía.

Promover y garantizar la participación de todos los colaboradores y demás partes interesadas, guiándolos a cooperar y contribuir con una correcta implementación del SG-SST; en el caso de los proveedores Accesorios y Acabados S.A.S, deberá exigirles la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como responsabilidad social empresarial.

La empresa gestionará un acompañamiento permanente por parte de la ARL en todos los procesos de la implementación y ejecución del SG-SST.

Se recomienda presentar mensualmente un informe acerca de las actividades desarrolladas en el COPASST, con el fin de evaluar periódicamente sus funciones, adicional se debe hacer un acta final en el mes de diciembre, en la cual se relacionen los aspectos más importantes ejecutados en el año y defina los puntos a mejorar.

CONCLUSIONES

La empresa Accesorios y Acabados, mediante un diagnóstico inicial realizó la evaluación que permitió la transición y puesta en marcha la adaptación, implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el bajo los requerimientos de los estándares mínimos exigidos en la normatividad.

Accesorios y Acabados en compañía y asesoramiento de la alta dirección y el equipo de trabajo del Área de Gestión Humana se encargaron de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos para la compañía; de acuerdo con la resolución 0312 de febrero de 2019. Dichos estándares estipulan que la empresa debe cumplir con ciertos para metros establecidos dentro de esta normatividad aplicados para las empresas que cuentan con once (11) a cincuenta (50) empleados clasificados con riesgos de I, II o III y de cincuenta (50) o menos trabajadores con V.

El análisis de los resultados de la auditoria que Accesorios y acabados realizado, permitió fundamentar los esfuerzos en un plan de mejoras anuales que le permitirá a la compañía eficiencia y eficacia en el desarrollo del SG_SST, logrando mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo. Ante esta iniciativa la empresa tiene claro que la calidad se ha convertido en un aspecto trascendental dentro de las organizaciones en los últimos años, por lo que su importancia ha sido reconocida y sus directrices han sido aplicadas en gran cantidad a esta empresa, esta además ha venido evolucionado en la búsqueda de aspectos que permitan mayor crecimiento, así como, mayor satisfacción del cliente.

La empresa hoy en día cuenta con un proyecto estratégico de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para el segundo semestre del 2019 e inicios del 2020; el cual se basó en

los hallazgos encontrados en la evaluación inicial y basada en la normatividad vigente (Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Resoluciones 1111 de 2017 y la 0312 de 2019). Este proceso sin duda alguna le permite a la compañía diseñar y ejecutar los procesos para gestionar, motivar y retener al personal de la compañía. En desarrollo de esa función, se tramitan día a día beneficios a nuestros colaboradores que buscan su bienestar y el de sus familias, logrando como valor agregado retener y fidelizar a nuestros funcionarios.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala Cáceres, C. L. (2004). Legislación en salud ocupacional y riesgos profesionales. Ediciones salud laboral.

García M, (2018). En el 2017, cada día se accidentaron 1.800 personas en su trabajo. El tiempo-Editorial. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/panorama-de-los-accidentes-de-trabajo-en-colombia-en-2017-189464>

González, J. C. C. (2012). Régimen de los riesgos laborales en Colombia: comentarios a la ley 1562 de 2012. Legis Editores

Henao Robledo, F. (2010). Salud ocupacional: conceptos básicos. Colombia: Ecoe Ediciones.

Icontec. (2010 de 12 de 15). *Guía Técnica Colombiana GTC 45*. Recuperado el 09 de 05 de 2019, de <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Min.Trabajo. (Abril de 2017). *Actualización Decreto 1072 de 2015*. Recuperado el 16 de Abril de 2019, de:
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>

Min.Trabajo. (12 de Enero de 2017). *Decreto 052*. Recuperado el 16 de Abril de 2019, de ArlSura: https://arlsura.com/files/decreto_52_de_2017_sg-sst.PDF